UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 35/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 04

Asunción, 2 de julio de 2014

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 7.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SUBESTACIÓN DE 66 KV. PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID 255.583",** aprobada por Resolución N° 28 Acta N° 72, de fecha 17 de octubre de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1
Solicitamos la modificación de la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" ítems j) e ítem k) ya que estas exigencias limitan la participación de empresas que cumplen con los requisitos técnicos.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 17 de f/24/06/2014.-

Consulta 2
Con referencia a la necesidad de experiencia y capacidad técnica (Experiencia General y Experiencia Especifica del PBC) – Consultamos si la falta de cumplimiento del requisito de Experiencia Especifica es considerada motivo suficiente para los potenciales oferentes de postularse en dicha LPN.

Respuesta: Se deberá cumplir con los requisitos solicitados. En ese sentido, los oferentes deberán remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 17 de f/24/06/2014.-

Consulta 3
En cuanto a la capacidad técnica y experiencia, los incisos d), g) l) m) ¿son requisitos a ser cumplidos por el fabricante?

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 17 de f/24/06/2014.-
Consulta 4
El Ítem 1.1 de la planilla de lista de cantidades indica la provisión de: Transformador de potencia trifásico, 66/23 KV, completo con todos sus accesorios. "NO INDICA LA POTENCIA A SER SUMINISTRADA". La Especificación Técnica No 04.16.10.56 corresponde a un transformador de potencia trifásico 66/23kV -20/25/30MVA el cual es un documento de esta licitación.

El diagrama unifilar correspondiente a esta Licitación indica que es un transformador de potencia trifásico 66/23kV -20MVA, por lo que entendemos que dicha provisión corresponde al de un transformador de potencia trifásico 66/23kV -12/16/20MVA.

¿Cuál es la potencia correcta del transformador a suministrar?

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N ° 17 de f/24/06/2014.-

Consulta 5

El Ítem 3.5 Sistema de Grabación no tiene unidad y cantidad. Favor aclarar.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N ° 17 de f/24/06/2014.-

Consulta 6
En la Lista de Cantidades – Obras, expresamente se indica lo siguiente: "Obs: Todas las cantidades indicadas son a efecto de cotización en base a estimaciones de Anteproyecto, las cuales serán ajustadas a mas o a menos una vez finalizada la etapa de Proyecto ejecutivo y ejecución efectiva en obra, así como si no existiera la necesidad de provisión

MARÍA SUSANA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 35/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 04

o ejecución de lo solicitado". En estas condiciones, entendemos que en esta licitación el sistema de contratación es POR AJUSTE ALZADO y POR PRECIO UNITARIO. Los ítems serán cotizados por UNIDAD DE MEDIDA y POR AJUSTE ALZADO, el importe definitivo de cada ítem será el que resulte de aplicar los Precios Unitarios Contractuales, a las cantidades reales de Unidades de la obra ejecutada, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 34 punto 2.e) del Decreto N° 21.909. Agradeceremos nos confirmen si nuestro entendimiento está correcto o no.

Respuesta: El Banco realizará los pagos de acuerdo a la forma indicada en el PBC. Los pagos serán en base al criterio de ajuste alzado, sin variación del precio de la oferta a excepción de lo indicado en la fórmula de reajuste de precios establecida en el PBC, debiendo el contratista prever todos los elementos y trabajos necesarios para el perfecto funcionamiento de la Subestación en todos sus componentes y accesorios, conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Consulta 7
Solicitamos tenga a bien suministrar las especificaciones técnicas del equipo listado como ítem 2.6 de la tabla de precios, cuya descripción es: "Sistema de Comunicación por Microondas en la Banda no Licenciada de 5.7 Mhz"

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/21/11/2013.

Consulta 8
En el pliego fue publicada la ET 04.16.10.56 de la ANDE para un equipo de 20/25/30 MVA, pero entendemos que el equipo solicitado por el Banco Central es 12/16/20 MVA. Favor confirmar.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N ° 17 de f/24/06/2014.-

Consulta 9

Favor confirmar la base de potencia que debemos considerar para los datos garantizados de perdidas, nivel de sonido e impedancia.

Respuesta: La base de potencia a ser considerado para los datos garantizados de perdidas, nivel de sonido e impedancia, se encuentra establecido en el anexo técnico de las especificaciones técnicas EETT 04.16.10.56.

Consulta 10
En cuanto a la Capacidad Técnica y Experiencia inciso i) se solicitan referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas. Entendemos que estas referencias pueden ser las mismas utilizadas en los incisos j), k) y l).

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N ° 17 de f/24/06/2014.-

Consulta 11
Se solicita el plano de referencia en el Proyecto, Construcción y montaje.

Respuesta: En atención a la solicitud del potencial oferente, se aclara que los archivos digitales del pliego de bases y condiciones, las especificaciones técnicas y la lista de cantidades podrán ser retirados del 4° Piso - U. O.C. del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay. Para ese efecto, los oferentes deberán acercarse munidos de su Pendrive o cualquier otro dispositivo de almacenamiento de archivos.

Consulta 12
Se solicita el plano 31BA-353-201ª69-002.

Respuesta: En atención a la solicitud del potencial oferente, se aclara que los archivos digitales del pliego de bases y condiciones, las especificaciones técnicas y la lista de cantidades podrán ser retirados del 4° Piso - U. O.C. del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay. Para ese efecto, los oferentes deberán acercarse munidos de su Pendrive o cualquier otro dispositivo de almacenamiento de archivos.

Consulta 13
Se solicita planos de:

MARÍA SUSANA ROLÓN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 35/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 04

- Detalles de abertura de madera, metálicas de acero, portón metálico de acceso de trafos, ventanas metálicas de aluminio tipo pivotante, parasoles de aluminio.
- Detalle de pantalla corta fuego.
- Detalle de Ho.Ao. De protección del Banco de Capacitores 23 Kv y ubicación de la misma en la planta general.
- Detalle de piso levado. De casa control.
- Detalle de cerco perimetral para Banco de Capacitores, con todos sus accesorios.

Respuesta: En atención a la solicitud del potencial oferente, se aclara que los archivos digitales del pliego de bases y condiciones, las especificaciones técnicas y la lista de cantidades podrán ser retirados del 4° Piso - U. O.C. del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay. Para ese efecto, los oferentes deberán acercarse munidos de su Pendrive o cualquier otro dispositivo de almacenamiento de archivos. Se aclara que conforme al PBC, el proyecto ejecutivo y plano de detalles que no consten en las especificaciones técnicas deberá ser realizado, ejecutado por el adjudicatario.

Consulta 14
Se tiene previsto un lugar para el campamento del contratista?

Respuesta: Conforme el PBC y la aclaración realizada en la Visita técnica el Banco proveerá el área específica para la construcción de la subestación, en la cual el adjudicatario deberá organizar sus necesidades.

Consulta 15
Se tiene previsto una entrada para equipos de gran porte, cuál sería el acceso?

Respuesta: Sí, se tiene. El mismo fue indicado en la visita realizada anteriormente.

Consulta 16
Se puede ser utilizado hormigón pre-elaborado transportado en mixers para la carga.

Respuesta: Si, se puede y deberá ajustarse a lo establecido en el Anexo técnico del PBC.

Consulta 17
Cuál es la relación de transformación solicitada? (1000-100/1-1 A MR, o, 1000-50/1-1 MR)

Respuesta: La transformación pueden ser ambas conforme la Transformación sea en Serie o en Paralelo.

Consulta 18

¿Cuál es la potencia correcta del transformador a suministrar?

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N ° 17 de f/24/06/2014.-

Consulta 19
Se solicita que se puedan aceptar más de dos fabricantes en el suministro global de la licitación.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N ° 17 de f/24/06/2014.-

Consulta 20

En cuanto a la Capacidad técnica y experiencia, inciso h). (Antigüedad de 10 años) – Entendemos que el término utilizado en este inciso que es proveedor/proveedor principal responsable equivale a Constructor o Subcontratista nominado.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N ° 17 de f/24/06/2014.-

MARÍA SUSANA ROLÓN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 35/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 04

Consulta 21
Al verificar las cantidades de la planilla de precios enviada por BCP en su Adenda N° 3 me encontré con las siguientes dudas, en la:

Planilla de Suministros se mencionan la provisión de los siguientes ítems

Ítem 1.14 - Cable de cobre aislado tipo XLPE 66 kV - 60 MVA - 750 m
Ítem 1.17.1 - Conductor de 240 mm2 - 800 m

Pero en la Planilla de Obras Electromecánicas los ítems mencionados anteriormente figuran de la siguiente manera:

a) ítem 4.5.6 - tendido y montaje de conductores monopolares aislados de 66 kV - 1.000 m (El BCP entregaría la diferencia del cable?)
b) ítem 4.9 - montaje de conductor de cobre de 1 x 240 mm2 - 500 m (El cable sobrante de la provisión quedarían para el BCP para futuras obras?)

Respuesta: Estas son las cantidades estimadas a proveer e instalar. Las diferencias serán por cuenta del contratista.

Consulta 22
En la Planilla de Obras Civiles de Patio los ítems:

a) ítems 3.1.4.d - Relleno compactado con suelo de préstamo - 0 m3 (En la etapa de obras recién se vería si hay necesidad de realizar este ítems)
b) ítems 3.1.4.e - Relleno de Taludes - 0 m3 (En la etapa de obras recién se vería si hay necesidad de realizar este ítems)

Respuesta: En la visita realizada fueron indicados los niveles de suelo existentes y el proyecto a ejecutar a fin de que el oferente tome conocimiento de la situación sobre la necesidad y volúmenes de suelo a utilizar. No obstante, si algún oferente no cuenta con dicha información, podrán solicitarlo.

Consulta 23

Complementando a la consulta realizada por otro oferente en la nota aclaratoria nro. 2, consulta 34, que derivó en la adenda nro. 3. Solicitamos que sea permitido para el ítem j) "Experiencia General", copia de certificado de bienes/servicios realizados, por el motivo de que los trabajos que hemos ejecutado en el periodo solicitado por el pliego tienen periodos de garantía técnica que aún no han vencido y por consiguiente aún no fueron emitidos las recepciones finales por el Cliente.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N ° 17 de f/24/06/2014.-

Consulta 24

En los ítems 2.2; 3.1.5.4 y 4.4.1 de la Lista de cantidades se solicita cotización para transformadores de 20 MVA.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N ° 17 de f/24/06/2014.-

Consulta 25

En la Especificación Técnica 04.16.10.56 TR 66-23 kV – 20 MVA R0, ítem 3.1.b. la potencia nominal solicitada es de 12/16/20 MVA.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N ° 17 de f/24/06/2014.-

Consulta 26

MARÍA SUSANA ROLÓN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 35/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 04

En el ítem 4.3.1 y 4.3.2 considerados de carácter sustancial de la Planilla de Datos Garantizados 66/23 kV – 20/25/30 MVA inserta a partir de la página 35/65 de la Especificación Técnica 04.16.10.56 TR 66-23 kV – 20 MVA R0, se solicitan datos para un transformador de 12/16/20 MVA.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N ° 17 de f/24/06/2014.-

Consulta 27

En la Especificación Técnica de Obras - 02 - EE TT - OBRAS DE SEs- ítem 3.1 OBRAS A SER REALIZADAS, se solicita la construcción de dos (2) posiciones de transformador trifásico 66/23 kV – 30 MVA, pero que incluye el montaje de 2 (dos) Transformadores de Potencia 66/23 kV – 20 MVA.

Respuesta: El llamado contempla la provisión y montaje de 2 (dos) Transformadores de Potencia 66/23 kV – 20 MVA.

Consulta 28

En los planos Unifilar BCP Model (1) Nº 24410-001 y BPT-A3-P-001 Nº 26410 – 001 – R1, se solicitan transformadores de 20 MVA.

Respuesta: El llamado contempla la provisión y montaje de 2 (dos) Transformadores de Potencia 66/23 kV – 20 MVA.

Consulta 29

Hemos constatado además que en relación a nuestra duda, la consulta 30 de la Nota Aclaratoria Nº 02 y la consulta 2 de la Nota Aclaratoria Nº 03 no fueron debidamente aclaradas.
Por ende, solicitamos confirmar la potencia de los transformadores solicitados en el ítem 1.1 de la Lista de Cantidades.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N ° 17 de f/24/06/2014.-

Consulta 30

En referencia a los incisos j) Experiencia General y k) Experiencia Específica, del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), correspondiente al ítem (b) Experiencia y Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones, modificados en la Adenda Nº 3, solicitamos sean reemplazados por el siguiente texto extraído del PBC de un llamado a licitación convocado por la Administración Nacional de Electricidad y con características similares a la obra licitada.

Para el ítem j) Experiencia General: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al 50% del monto de la oferta correspondiente a obras.
Esta información podrá ser verificada en los Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años.

Para el ítem k) Experiencia Específica:
Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal en contratos que incluyen el suministro e instalación de una Subestación completa de 66 kV o tensiones superiores los cuales se han completado satisfactoriamente.

Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal en la ejecución de obras de construcción y/o ampliación de subestaciones (obras civiles, electromecánicas y eléctricas) de una Subestación completa de 66 kV o tensiones superiores los cuales se han completado satisfactoriamente.

Dicho pedido se realiza en base a la restricción de participación que afecta a nuestra empresa y pesa en el incumplimiento de los ítems nombrados anteriormente. Asimismo, pensamos que vuestra institución también se verá beneficiada en caso de modificar dichos requisitos, ya que podrá obtener una mayor participación por parte de empresas dedicadas al tipo de obra licitada.

MARIA SUSANA ROJAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 35/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 04

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N ° 17 de f/24/06/2014.-

Consulta 31

Quisiéramos que nos aclaren si la línea aérea de 66kV que alimenta actualmente al transformador de potencia de la SE existente y el transformador de potencia, quedarán o no en el servicio una vez iniciada la operación de la línea subterránea de 66kv

Respuesta: Si quedaran hasta la puesta en funcionamiento las nuevas instalaciones de 66 KV

Consulta 32

Luego de desmontadas las celdas de 66kV en SF6 y Metalclad 23kV, aclarar si también será demolida la construcción de la SE existente

Respuesta: No, la construcción existente no será demolida.

Atentamente,

MARÍA SUSANA ROLÓN
Directora
Departamento de Logística

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación